

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO COMERPACIFICO S.A. fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador el 29 de enero de 1992, con su objeto social principal la comercialización, importación, exportación de artículos, así como a la prestación de varios servicios.

Aprobación de estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía presenta un superávit acumulado por US\$ 316.382. Los estados financieros han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Base de presentación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. En la nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.1.1. Cambios en políticas contables

(a) Normas nuevas y modificadas adoptadas por la Compañía

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2011 que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Compañía.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2011 y no han sido adoptadas anticipadamente:

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en junio 2011, se modificó la NIC 1. Esta modificación requiere a las entidades separar los ítems presentados en “Otros Resultados Integrales” en dos grupos, basados en si van o no van a ser reciclados en el resultado neto en el futuro. La NIC 1 (revisada en 2011) debe ser aplicada para los períodos anuales iniciados desde el o a partir del 1 de julio de 2012.

NIC 19, “Retribuciones a los empleados” se modificó en junio de 2011. El impacto sobre la Compañía será el siguiente: eliminar el enfoque del corredor y reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales en otro resultado integral cuando surjan; reconocer inmediatamente todos los costos de los servicios pasados; y sustituir el costo por intereses y el rendimiento esperado de los activos afectos al plan por un importe neto de intereses que se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) neto por prestaciones definidas. La Compañía todavía tiene que evaluar el impacto total de las modificaciones.

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

NIIF 9 "Instrumentos financieros" aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y de los pasivos financieros. La NIIF 9 se publicó en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Sustituye las partes de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de valoración: aquellos valorados a valor razonable y los valorados a coste amortizado. La determinación se hace en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo del negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, la parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se registra en otro resultado integral en vez de en la cuenta de resultados, a menos que surja una falta de correlación contable. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 9 y pretende adoptar la NIIF 9 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2015.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados". La NIIF 10, reemplaza todas las definiciones de control y consolidación en la NIC 27 y la SIC 12. La NIIF 10 debe ser aplicada para los periodos anuales iniciados desde el o a partir del 1 de enero de 2013.

NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" incluye los requerimientos de información para todas las formas de participación en otras entidades. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 12 y entra en vigencia para los periodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2013.

NIIF 13, "Determinación del valor razonable", pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIIF. Los requerimientos, que están alineados en su mayoría con US GAAP, no amplía el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido ya o permitido por otras normas dentro de las NIIFs o US GAAP. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 13 y pretende adoptar la NIIF 13 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2012.

La gerencia de la Compañía no ha evaluado el potencial impacto que la aplicación de estas normas puedan tener en la condición financiera de la Compañía o en sus resultados operativos.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas aún y concluyó que no son relevantes para la Compañía.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3. Activos fijos

Los activos fijos se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada. El costo histórico incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

Mobiliario y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Edificios	Tiempo estimado de vida útil, no menos de 20 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, y ajustarán si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en los resultados del período.

2.4. Activos financieros

2.4.1. Clasificación

La Compañía mantiene en sus estados financieros activos financieros clasificados en préstamos y cuentas a cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar de la Compañía comprenden las partidas del balance de «clientes y otras cuentas a cobrar» y «efectivo y equivalentes al efectivo» en el balance.

2.4.2. Reconocimiento y valoración

Los préstamos y cuentas a cobrar se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, excepto cuando a) la partida por cobrar está bajo término normal de crédito; y, b) el plazo del crédito es hasta un año plazo y la actualización del flujo no es significativo, en estos casos se contabiliza por su valor nominal.

2.4.3. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y se presentan por el importe neto en el balance, cuando existe un derecho exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.4.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de la Compañía de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en los resultados del período.

Si en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en los resultados del período.

2.5. Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados al costo histórico o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de las ventas se establece por el costo específico. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso habitual de los negocios, menos cualquier costo estimado de terminación de los productos y gastos de venta. El material en tránsito al cierre del ejercicio es valuado basado en el costo facturado por el proveedor.

2.6. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por servicios realizados en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentarán como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar - comerciales se reconocen al valor nominal que se aproxima a su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

2.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de hasta tres meses, menos los sobregiros bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasificarán como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.8. Patrimonio, Neto

Capital social

La Compañía tiene un capital accionario de 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación al 31 de diciembre del 2012 con un valor nominal de US\$1 por acción y con derecho a un voto por acción.

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

Distribución de dividendos

Los dividendos distribuidos son registrados en los estados financieros de la Compañía cuando los accionistas de la Compañía tienen el derecho a recibir el pago o cuando los dividendos interinos son aprobados por el accionista de acuerdo con el estatuto de la Compañía.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes al menos el 10% de la ganancia neta de la Compañía de cada año, debe ser destinada a una reserva legal hasta que ésta alcance un monto acumulado igual al 50% del capital accionario. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva, excepto en el caso de liquidación, pero puede ser utilizada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados - Ajustes Provenientes de la Adopción por Primera vez de las "NIIF"

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

2.9. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han *adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación*. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, debido a que no difiere significativamente de su valor justo. La Compañía ha determinado que no existe una diferencia significativa de utilizar el cálculo del costo amortizado del método de tasa de interés efectiva.

2.10. Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trate de partidas que se reconocerá directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconocerá en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% (2011: 24%; 2012: 23%; 2013: 22%) de las utilidades gravables, la cual se reduce en un 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

"anticipo mínimo de impuesto a la renta", La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

2.11. Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados a corto plazo

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por el 15% de participación de los empleados en las utilidades y beneficios sociales. Debido a que estos beneficios son de corto plazo se contabilizan a su valor nominal.

Beneficios a empleados a largo plazo

Los beneficios a largo plazo representan planes de prestaciones definidas (jubilación patronal y desahucio). El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos del estado de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones.

2.12. Reconocimiento de ingresos

Las ventas comprenden el valor razonable de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Las ventas son expuestas netas de impuestos al valor agregado, devoluciones y descuentos.

Los productos y servicios de la Compañía pueden ser vendidos en base a órdenes de compra, contratos o mediante cualquier otra evidencia persuasiva de un acuerdo con los clientes, incluyendo

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

que el precio de venta sea conocido o determinable. Las ventas son reconocidas como ingreso en el momento de la entrega, cuando la Compañía no continúa su involucramiento gerencial ni retiene el control efectivo sobre los productos y cuando el cobro está razonablemente asegurado. La entrega está definida por la transferencia de los riesgos de los contratos de venta, la cual puede incluir que los contratos de venta específicamente determinen las instrucciones de entrega.

Los ingresos de los servicios prestados se reconocen principalmente sobre la base de los trabajos ejecutados que se aproxima al método del porcentaje de realización de los servicios.

2.13. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen cuando se causan, esto es por el método del devengado.

3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Compañía. La Compañía no emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

(a) Riesgo de mercado

Riesgo de Tipos de Cambio

La compañía opera en el mercado ecuatoriano y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador es el dólar estadounidense y todas las transacciones se realizan en dicha moneda.

(b) Riesgo de crédito

La Compañía es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A".

Para los clientes, las políticas para el control del riesgo están diseñadas para identificar clientes con historiales crediticios aceptables, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de riesgo se establecen en base a clasificaciones internas y externas de acuerdo con los límites establecidos por la gerencia. Existe una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes.

Los créditos comerciales no se encuentran garantizados con cartas de crédito y/o otras garantías que garanticen su recuperabilidad.

(c) Riesgo de liquidez

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en la Compañía. El departamento de finanzas de la Compañía hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez de la Compañía con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades.

La gerencia mantiene el efectivo para financiar niveles de operaciones normales y cree que la Compañía mantiene acceso apropiado al mercado para necesidades de capital de trabajo de corto plazo.

Para gestionar el riesgo de liquidez las actividades operativas de la Compañía son financiadas principalmente de la recuperación de la cartera de clientes.

3.2. Gestión del capital

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios y mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste de capital.

La Compañía busca mantener un adecuado nivel de endeudamiento sobre el total del patrimonio neto considerando la industria y los mercados en los que opera. La Compañía no tiene que cumplir con requerimientos regulatorios de mantenimiento de capital tal como se conoce en la industria de servicios financieros.

3.3. Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros de la Compañía son principalmente de corto plazo, por lo tanto su importe en libros se aproxima a su valor razonable.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Los estimados utilizados por la gerencia en la preparación de los estados financieros son como sigue:

- La vida útil de los activos fijos
- Las hipótesis utilizadas para la determinación de la provisión para jubilación patronal y desahucio.

5. TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Transición a las NIIF - Aplicación de la NIIF 1

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO COMERPACIFICO S.A., pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Durante el año terminado en el 2011 la Compañía emitió sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

Debido a que la constitución de la Compañía es en el año 1992, La Compañía está obligada a preparar un estado de situación financiera de apertura bajo NIIF al 1 de enero de 2011 y los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2011.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un detalle del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		2012	2011
Efectivo disponible en bancos	US\$	88	1.543
	US\$	88	1.543

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Un detalle de servicios y otros pagos anticipados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		2012	2011
Anticipos a proveedores	US\$	158	158
	US\$	158	158

8. IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		2012	2011
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	US\$	23	23
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.)		356	346
	US\$	379	369

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de los activos fijos netos 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		2012	2011
Terrenos	US\$	192.938	192.938
Edificios		128.849	132.647
Equipo de Computación		71	318

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

US\$	<u>321.857</u>	<u>325.903</u>
------	----------------	----------------

10. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES – LOCALES

Un detalle de las otras cuentas por pagar corrientes locales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		2012	2011
Sueldos por pagar	US\$	-	44
Préstamos de Accionistas Locales		<u>2.414</u>	<u>1.956</u>
	US\$	<u>2.414</u>	<u>2.000</u>

11. PROVISIONES CORRIENTES - LOCALES

Un detalle de las provisiones corrientes locales por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		2012	2011
Provisiones locales	US\$	<u>827</u>	<u>827</u>
	US\$	<u>827</u>	<u>827</u>

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un detalle de otras obligaciones fiscales corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

		2012	2011
Con la Administración tributaria	US\$	4	184
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		206	140
Con el IEES		116	116
Por beneficios de ley a empleados		598	455
Participación trabajadores por pagar del ejercicio		-	33
	US\$	<u>924</u>	<u>928</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

Las partidas que afectaron la utilidad (pérdida) contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta fueron las siguientes:

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

	2012	Tasa efectiva	2011	Tasa efectiva
Utilidad (Pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta	US\$ <u>(4.250)</u>		<u>223</u>	
Gasto por impuesto a la renta corriente que resultaría de aplicar la tasa impositiva legal	(978)	23%	54	24%
Disminución resultante de:				
Participación de los trabajadores en las utilidades	-		33	
Aumento resultante de:				
Gastos no deducibles locales	<u>272,87</u>		<u>2.258</u>	
Gasto por impuesto a la renta corriente	US\$ <u>-</u>		<u>587</u>	
Gasto por impuesto a la renta - anticipo mínimo determinado	US\$ <u>1.650</u>		<u>1.503</u>	

Para el ejercicio económico 2012 y 2011 la Compañía reconoció un gasto por impuesto a la renta por US\$ 1.650 y US\$ 1.503 respectivamente. La Compañía en el 2012, registró como impuesto a la renta definitivo el valor del anticipo mínimo determinado, puesto que el impuesto a la renta causado fue menor que el monto del anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente, los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, son consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana y, por consiguiente, están sujetas a retención en la fuente del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

El movimiento de la cuenta por cobrar – impuesto a la renta pagado en exceso por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	2012		2011	
	Cuentas por		Cuentas por	
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Saldo al inicio del año	US\$ 206	140	-	-
Provisión cargada al gasto	-	1.650	-	1.503
	206	1.790	-	1.503
Más				
(menos):				
Impuesto a la renta causado del periodo	-	-	-	-
Pago del año anterior	-	1.444	-	1.363
Impuestos retenidos por terceros	150	-	206	-

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

Pago o compensación del impuesto		140	-	-
Crédito tributario años anteriores		-	-	-
		<u>150</u>	<u>1.584</u>	<u>206</u>
				<u>1.363</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>150</u>	<u>206</u>	<u>206</u>
				<u>140</u>

Situación Fiscal

A la fecha de este informe las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía correspondiente a los años 2010 al 2012, están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Precios de Transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta. En adición, adjunto a la declaración de impuesto a la renta deberán presentar al Servicio de Rentas Internas: a) Anexo de Precios de Transferencia, dentro de los cinco días posteriores a la presentación de la declaración; y, b) Informe Integral de Precios de Transferencia; en un plazo no mayor a seis meses a la presentación de la declaración.

El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERC GC09-00286 publicado en el Registro Oficial No. 585 del 7 de mayo del 2009, normó el contenido del Régimen de Precios de Transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

- Deberán presentar el Anexo de Precios de Transferencia aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.
- Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En el 2012 y 2011 la Compañía no tenía la obligatoriedad de cumplir con el régimen de precios de transferencia ya que no llegó a los montos estipulados para su elaboración y presentación.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

2012	2011
------	------

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO COMERPACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

Prestaciones locales de servicios	US\$	7.500	10.300
	US\$	<u>7.500</u>	<u>10.300</u>

15. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

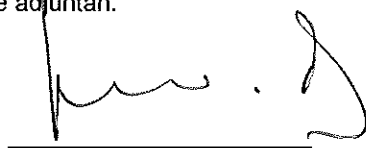
Un detalle de los gastos de operación y administración por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	2012	2011
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	US\$ 4.498	4.680
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	959	958
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	1.007	966
MATERIALES EN GENERAL	-	30
SERVICIOS CONTABLES	-	400
SERVICIO DE IMPRENTA	-	40
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	-	1.047
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	203	1.318
IVA QUE SE CARGA AL COSTO/GASTO	-	126
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES	3.799	0
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	248	248
MISCELANEOS NO DEDUCIBLES	-	5
MULTAS, INTERESES Y OTROS NO DEDUCIBLES	50	-
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	380	222
SERVICIOS BANCARIOS	22	36
SUMINISTROS DE OFICINA	127	-
ATENCIÓN CLIENTES	458	-
	US\$ <u>11.750</u>	<u>10.077</u>

16. EVENTOS SUBSECUENTES

La Junta General de Accionistas celebrada el 04 de enero de 2013, resolvió: Disponer que el inmueble de la empresa se ponga como Activo disponible para la venta, con el objetivo de generar recursos que permitan solventar los gastos de la Compañía presentes y futuros.

A excepción de lo mencionado en el párrafo anterior, entre el 31 de diciembre del 2012 y hasta la fecha de emisión de este informe (26 de marzo de 2013) no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.


Dr. Francisco Alarcón R.
GERENTE GENERAL


Gabriela Cruz
CONTADOR GENERAL